



INSTRUCTIVO PARA LA DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA: SISTEMA DE COBERTURA PARA EL PERSONAL AUXILIAR DE LA EDUCACIÓN – Res. M.E. N°382/24

Cada Delegación Administrativa deberá completar el formulario en línea, que se encuentra en la página web del Ministerio de Educación de Chubut, para solicitar la autorización de la designación mediante el Sistema de Cobertura para el Personal Auxiliar de la Educación.

En primer lugar, deberá indicarse la Región correspondiente.

Luego, debe adjuntarse la planilla de solicitud presentada por el Establecimiento Educativo solicitante en formato PDF o imagen, y el **formulario “PROPUESTA PARA EL SISTEMA DE COBERTURA PARA EL PERSONAL AUXILIAR DE LA EDUCACIÓN. RESOLUCIÓN M.E. N°382/24”** dirigido a la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Educación de Chubut, debidamente firmada y sellada por Director/a de la Delegación Administrativa, en formato PDF o imagen. Dicho formulario se debe descargar e imprimir desde el sitio web del Ministerio de Educación de Chubut.

La Dirección General de Recursos Humanos dará respuesta a la solicitud vía correo electrónico, una vez que la cobertura cuente con la autorización, para su comunicación al auxiliar y al Establecimiento Educativo respectivo, mediante el formulario **“NOTIFICACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE COBERTURA”.**